

Dec. No. 380-02 que nombra al señor Yván Leonidas Rodríguez Batista, Superintendente de Valores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380-02

VISTO el Artículo 23 de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, de fecha 8 de mayo del 2000.

VISTOS los Artículos 36, 37, 185 y 186 del Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 201-02, del 19 de marzo del 2002.

VISTA la Resolución Unica adoptada por la Junta Monetaria del 14 de mayo del año dos mil dos (2002), que autoriza al Gobernador del Banco Central a remitir al Poder Ejecutivo las ternas presentadas por los seis miembros del Consejo Nacional de Valores, para la elección de los cargos de Superintendente e Intendente de la Superintendencia de Valores, creada por el Artículo 18 de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, del 8 de mayo del 2000.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Yván Leonidas Rodríguez Batista, queda designado Superintendente de Valores.

ARTICULO 2.- La Lic. Sabrina de las Mercedes Fersobe Matos, queda designada Intendente de Valores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA